

Instituto San José LI-2 Nivel Superior

Asociación Civil Hermanos Misericordistas Libertad 341. 4200 - Santiago del Estero secretariasuperior@sanjosesgo.edu.ar Tel (0385) 421-1579 / 424-0161 Tel. Fax 424-0073

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL NIVEL SUPERIOR

Se informa a los interesados que para realizar la inscripción a una de las carreras que conforman la oferta educativa del Nivel Superior, se debe tener en cuenta que:

- A) El canal de comunicación para todo tipo de consultas e inquietudes serán las siguientes direcciones de correo electrónico de acuerdo con la carrera en la que se inscriba:
- ➤ PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA: geografiainscripciones@sanjosesgo.edu.ar
- > PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA: economiainscripciones@sanjosesgo.edu.ar
- > PROFESORADO DE INGLÉS: inglesinscripciones@sanjosesgo.edu.ar
- > PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: primariainscripciones@sanjosesgo.edu.ar
- > PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL: inicialinscripciones@sanjosesgo.edu.ar
- **B)** La inscripción se puede realizar en dos períodos en función de las vacantes disponibles:
 - ✓ desde el lunes 15 de noviembre hasta el lunes 20 de diciembre de 2021.
 - ✓ a partir del 15 de febrero de 2022.
- **C)** EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ES EL SIGUIENTE:
 - 1. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN DE INGRESANTES:
 - Al tratarse de alumnos ingresantes, los directores de carrera y coordinadores académicos, excepcionalmente los bedeles, realizarán el siguiente procedimiento:
 - a. Receptar en formato papel y controlar si el aspirante a inscribirse acredita la siguiente documentación para la **habilitación pedagógica** de la matrícula:

- Fotocopia de Certificado de Estudios COMPLETO de Educación Secundaria, autenticada por Rectoría o Vicerrectoría del establecimiento que lo otorgó o constancia de finalización de estudio en la que explicite que NO ADEUDA ninguna asignatura.
- ➤ Fotocopia de Acta de Nacimiento original legalizada con expresa mención del lugar de nacimiento (localidad-provincia).
- > Fotocopia de DNI o del DU o constancia de trámite iniciado.
- Constancia de CUIL.
- > Dos fotos carnet iguales y actualizadas.
- Certificado de Buena Conducta.
- b. El director de cada carrera compartirá con Administración una carpeta de Drive al correo: ordenmisericordistasde@gmail.com. con la nómina de estudiantes con habilitación pedagógica de matrícula (Nombre y apellido completos, DNI, teléfono, domicilio y localidad). Administración realizará la habilitación económica para el pago y consignará en la carpeta compartida la fecha a partir de la cual los estudiantes podrán abonar su matrícula en Caja Municipal con el DNI. Desde la dirección de carrera se notificará a los estudiantes la fecha establecida. Esta carpeta será actualizada de manera permanente en los plazos establecidos para la matrícula.
- c. Una vez acreditado el pago se procederá al completamiento de la ficha de inscripción académica (formato papel) en cada unidad curricular a cursar, la cual será firmada por el alumno en el anverso y reverso.
- d. Por último, el estudiante deberá completar la declaración jurada de salud disponible en la página de la Obra Misericordista http://obramisericordista.com.ar/PaginasBasicas/Index1.aspx
- e. Previo al cursado de las unidades curriculares de primer año, el ingresante debe **cursar** y **aprobar el curso introductorio** con el 100% de asistencia y actividades propuestas con instancias de recuperación.
- f. Los contenidos del curso introductorio y sugerencias para ingresar al **profesorado de inglés** deben ser consultados a la dirección de carrera a través del correo electrónico correspondiente o en forma presencial.
- g. La fecha de inicio de actividades académicas: curso introductorio y dictado de clases, estará sujeta al calendario académico jurisdiccional.

2. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE 2DO A 4TO AÑO:

- a. Los alumnos de 2do, 3ro y 4to año de cada carrera deberán dirigirse al director para solicitar la matrícula.
- b. El director de cada carrera compartirá con Administración una carpeta de Drive al correo: ordenmisericordistasde@gmail.com. con la nómina de estudiantes con habilitación pedagógica de matrícula (Nombre y apellido completos, DNI, teléfono, plan, cohorte, curso). Administración realizará la habilitación económica para el pago y consignará en la carpeta compartida la fecha a partir de la cual los estudiantes podrán abonar su matrícula en Caja Municipal con el DNI. Desde la dirección de carrera se notificará a los estudiantes la fecha establecida. Esta carpeta será actualizada de manera permanente en los plazos establecidos para la matrícula.
- c. Una vez acreditado el pago de matrícula se procederá al completamiento de la ficha de inscripción académica (formato papel) una vez finalizado los exámenes de marzo. Se inscribirá al estudiante en las unidades curriculares que él mismo solicite previo control de su situación académica y comprobación

- de que puede cursar de acuerdo al régimen de correlatividades. El estudiante deberá firmar su ficha de inscripción a modo de declaración jurada.
- d. Por último, el estudiante deberá completar la declaración jurada de salud disponible en la página de la Obra Misericordista http://obramisericordista.com.ar/PaginasBasicas/Index1.aspx

3. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS BAJO LA CONDICIÓN "SOLO RINDE":

- a. Los alumnos de 2do, 3ro y 4to año de cada carrera que opten por matricularse bajo la condición de solo rinde, deberán dirigirse al director para solicitar la misma.
- b. El director de cada carrera compartirá con Administración una carpeta de Drive al correo: ordenmisericordistasde@gmail.com. con la nómina de estudiantes con habilitación pedagógica de matrícula (Nombre y apellido completos, DNI, teléfono, plan, cohorte, curso). Administración realizará la habilitación económica para el pago y consignará en la carpeta compartida la fecha a partir de la cual los estudiantes podrán abonar su matrícula en Caja Municipal con el DNI. Desde la dirección de carrera se notificará a los estudiantes la fecha establecida. Esta carpeta será actualizada de manera permanente en los plazos establecidos para la matrícula.
- c. Una vez acreditado el pago de matrícula se registrará en la ficha de inscripción académica (formato papel) la condición de solo rinde para el ciclo lectivo en curso. El estudiante deberá firmar su ficha de inscripción a modo de declaración jurada.
- d. Por último, el estudiante deberá completar la declaración jurada de salud disponible en la página de la Obra Misericordista http://obramisericordista.com.ar/PaginasBasicas/Index1.aspx